



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho de septiembre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Juan Sebastián Gil Cárdenas
Demandado	Fernando Gil Montes
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00907 00

Teniendo en cuenta que no se resolvió la solicitud presentada mediante memorial allegado el día 3 Septiembre del presente año, procede el Despacho a resolver la solicitud de cambio de dirección de notificación del demandado, el Despacho accede a la misma y se tendrá como nueva dirección de correo electrónico fernandogilmontes4@gmail.com.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fe3615aec5f27b5edb8a1e1a31beccd9091a33581316c23a23011c64
a874103c**



Documento generado en 28/09/2020 02:34:59 p.m.